



# RESOLUCIÓN CS N° 245/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 SET 1999

Expediente N° 8.260/99.-

VISTO estas actuaciones por las cuales los docentes: Ing. María MONTERO LAROCCA, Ing. Florentín TILCA, Ing. Marcelo GEA, Lic. Héctor SUAREZ e Ing. Humberto BARCENA, de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicitan ayuda económica para solventar el cursado de la Maestría en Energías Renovables, que se dicta en la citada Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por los recurrentes se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Unidad Académica, en su sesión del 04/08/99, resolvió solicitar al CONSEJO SUPERIOR la asignación de fondos a favor de los solicitantes, con imputación al Fondo de Capacitación Docente.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 089/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 2 de Setiembre de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a los siguientes docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, las sumas que en cada caso se consignan, con imputación al Fondo de Capacitación Docente, para solventar los gastos que demande el cursado de la Maestría en Energías Renovables, que se dicta en la citada Unidad Académica:

Agente	Cargo	Fondo
María Teresa MONTERO LAROCCA	J.T.P.D.E.	\$ 600,00
Florentín TILCA	J.T.P.D.E.	\$ 400,00
Marcelo GEA	J.T.P.D.E.	\$ 600,00
Héctor SUAREZ	J.T.P.D.E.	\$ 600,00
Humberto BARCENA	J.T.P.D.E.	\$ 600,00

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los docentes antes citados deberán presentar ante los organismos pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Asesoría Jurídica y docentes mencionados. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR